

REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE PINTO
DEPTO. EDUCACION MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO N° 5034

PINTO, DICIEMBRE 31 DE 2013

VISTOS : El D.F.L. N° 1-3063, de
1980 del Ministerio del Interior, por el cual se aprobó la incorporación de Servicios
Públicos a la Gestión Municipal.

El Decreto de Hacienda N° 854 de
fecha 29-09-2004, que fija el Clasificador Presupuestario.

La sesión Extraordinaria de fecha
12-12-13, del Honorable Consejo Comunal de Pinto y

Las facultades que me confiere la
Ley N° 18695, texto refundido, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

01.- Apruébase las estimaciones de
Ingresos y Gastos del Presupuesto del Servicio Educación Pinto, para el año 2014 de la
siguiente forma:

PRESUPUESTO EDUCACION 2014 APROBADO POR CONSEJO

INGRESOS

SUBT.	ITEM	ASIG.	S.ASIG.	S.S.ASIG	CONCEPTOS	M\$	M\$	M\$	M\$
05					TRANSFERENCIAS CORRIENTES				2,217,000
	03				DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS				
		003			DE LA SUBSECRETARIA DE EDUCACION	1,977,000			
			001		Subvención de Escolaridad				
	099				DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS(Aguinaldos bonos mant.y rep.14.500	60,000			
	101				DE LA MUNICIPALIDAD A SERV. INCORPORADOS	180,000			
08					OTROS INGRESOS CORRIENTES				92,000
	01				RECUPERACION Y REMBOLSOS POR LIC.MEDICAS				
		001			Reembolso Art. 4° Ley N° 19345	3,000			
		002			Reembolso Art. 12 Ley N° 18196	85,000			
	99				OTROS				
		999			Otros	4,000			
15					SALDO INICIAL NETO DE CAJA				5,000
					TOTAL INGRESOS				2,314,000

GASTOS

SUBT.	ITEM	ASIG.	S.ASIG.	S.S.ASIG	CONCEPTOS	M\$	M\$	M\$	M\$
21					GASTOS EN PERSONAL				1,814,100
	01				PERSONAL DE PLANTA			640,800	
		001			Sueldos y Sobresueldos		592,000		
			001		Sueldo Base	206,300			
			002		Asignación de Antigüedad				
			001		Asignación de Experiencia art. 48 ley 19.070	204,000			
			004		Asignación de Zona				
			004		Complemento Zona	38,000			
			009		Asignaciones Especiales				
			001		Monto Fijo Complementario Art. 3 Ley N° 19.278	1,100			
			003		Bonificación Proporcional Art. 8, Ley N° 19.410	15,900			
			004		Bonif. Especial Prof. Enc. de Esc. Rurales, Art.13, Ley N° 19715	9,800			
			999		Otras Asignaciones Especiales	800			
			014		Asignaciones Compensatorias				
			019		Asignación por Responsabilidad				
			002		Asignación Responsabilidad Directiva	5,200			
			003		Asignación Responsabilidad Técnico Pedagógica	2,300			
			028		Asignación de Estimulo Personal médico y profesores				
			001		Asignación por Desempeño en Condiciones difíciles, Art. 50 Ley N° 19.070	4,600			
			031		Asignación de Experiencia Calificada				
			001		Asignación de Perfeccionamiento Art. 49, Ley N° 19.070	67,000			
			999		Otras Asignaciones	37,000			
		002			Aportes del Empleador		17,000		
		002			Otras Cotizaciones Previsionales	17,000			
		003			Asignaciones por Desempeño		22,000		
			001		Desempeño Institucional				
			002		Bonificación Excelencia	3,000			
			003		Desempeño Individual				
			003		Asignación Especial de Incentivo Profesional, Art. 47, Ley 19.070	17,000			
			004		Asignación Variable por desempeño Individual	2,000			
		004			Remuneraciones Variables		3,000		
		005			Trabajo Extraordinarios	2,000			
		006			Comisiones de Servicio en el País	1,000			
		005			Aguinaldos y Bonos		6,800		
			001		Aguinaldos				
			001		Aguinaldos de Fiestas Patrias	2,400			
			002		Aguinaldo de Navidad	2,100			
			002		Bono de Escolaridad	2,100			
			004		Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	200			
21	02				PERSONAL A CONTRATA			600,300	
		001			Sueldos y Sobresueldos		561,800		
			001		Sueldo Base	331,000			
			002		Asignación de Antigüedad				
			001		Asignación de Experiencia art. 48, Ley N° 19.070	80,200			
			004		Asignación de Zona				
			003		Complemento Zona	58,000			
			009		Asignaciones Especiales				
			002		Unidad de Mejoramiento Profesional Art.54 y sgtes Ley N° 19070	1,800			
			003		Bonificación Proporcional Art. 8, Ley N° 19,410	24,800			
			004		Bonif. Especial Prof. Enc. de Esc. Rurales, Art.13, Ley N° 19715	1,500			
			018		Asignación de Responsabilidad				
			001		Asignación de Responsabilidad Directiva	900			
21	02	001	018		Asignación de Responsabilidad Técnico Pedagógica	400			
			027		Asignación de Estimulo Personal médicos y Profesores				
			001		Asignación por Desempeño en Condiciones difíciles, Art. 50 Ley N° 19.070	5,200			
			030		Asignación de Experiencia Calificada				
			001		Asignación de Perfeccionamiento Art. 49, Ley N° 19.070	15,000			
			999		Otras Asignaciones	43,000			
21	02	002			Aportes del Empleador		12,500		
		002			Otras Cotizaciones Previsionales	12,500			
		003			Asignaciones por Desempeño		11,900		
			001		Desempeño Institucional				
			002		Bonificación Excelencia	2,800			
			003		Desempeño Individual				
			002		Asignación Especial de Incentivo Profesional, Art. 47, Ley N° 19.070	7,100			
			003		Asignación Variable por desempeño Individual	2,000			
		004			Remuneraciones Variables		2,000		
		005			Trabajo Extraordinarios	1,000			

SUBT.	ITEM	ASIG.	S.ASIG.	S.S.ASIG.	CONCEPTOS	M\$	M\$	M\$	M\$
21	02	004	OO6		Comisiones de Servicio en el Pais	1,000			
		OO5			Aguinaldos y Bonos		12,100		
			OO1		Aguinaldos				
			OO1	OO1	Aguinaldos de Fiestas Patrias	4,900			
				OO2	Aguinaldo de Navidad	4,500			
				OO2	Bono de Escolaridad	2,400			
				OO3	Bonos Especiales				
				001	Bono extraordinario Anual				
				OO4	Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	300			
21	03				OTRAS REMUNERACIONES			573,000	
		OO1			Honorarios a Suma Alzada - Personas Natural	800	800		
		OO4			Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo		550,900		
			001		Sueldos	511,700			
			002		Aportes del Empleador	17,000			
			004		Aguinaldos y Bonos	22,200			
		005			Suplencias y Reemplazos	300	300		
		999			Otras		21,000		
			001		Asignación Art. 1, Ley 19.464	19,000			
			999		Otras	2,000			
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO			483,600	
	01				Alimentos y Bebidas		39,000		
		001			Para Personas	39,000			
	03				COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		1,800		
		OO1			Para Vehiculos	1,800			
	04				MATERIALES DE USO O CONSUMO		7,500		
		OO1			Materiales de Oficina	1,000			
		OO2			Textos y Otros Mat. de Enseñanza	1,000			
		OO6			Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas, y Otros	800			
		OO7			Materiales y Utiles de Aseo	1,000			
		OO9			Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	2,000			
		O10			Materiales para Mant. Y Reparaciones de Inmuebles	500			
		O11			Repuestos Y Acces. Para mant. Y Rep. De Vehiculos	1,000			
		O12			Otros Materiales, Repuestos y Utiles Diversos.	200			
	05				SERVICIOS BASICOS		50,400		
		OO1			Electricidad	20,000			
		OO2			Agua	12,000			
		OO3			Gas	1,000			
		OO5			Telefonia Fija	5,000			
		OO6			Telefonia Celular	200			
		OO7			Acceso a Internet	12,000			
		999			Otros	200			
	06				MANTENIMIENTO Y REPARACION		22,100		
		OO1			Mantenim. Y Repar. De Edificios	100			
		OO2			Mantenim. Y Repar. De Vehiculos	1,500			
		OO3			Mantenim. Y Repar. De Mobiliarios y Otros	100			
		OO4			Mantenim. Y Repar. De Maq. y Equipos de Oficina	200			
		OO7			Mantenim. Y Repar. De Equipos Informaticos	200			
		999			Otros	20,000			
	07				PUBLICIDAD Y DIFUSION		100		
		OO2			Servicios de Impresión	100			
	08				SERVICIOS GENERALES		2,700		
		002			Servicio de Vigilancia	500			
		OO7			Pasajes, Fletes y Bodegajes	1,600			
		O10			Servicios de Suscripción y Similares				
		999			Otros	600			
	09				ARRIENDO		300		
		003			Arriendo de Vehiculo	300			
	10				SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS		4,000		
		OO2			Primas y gastos de Seguros	4,000			
	11				SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES		300		
		OO2			Cursos de Capacitaciones	300			
	12				OTROS GASTOS DE BIENES Y SERVICIO DE CONSUMO		355,400		
		OO2			Gastos Menores	900			
		OO4			Intereses, Multas y Recargos	500			
		999			Otros	354,000			
23					PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL			14,000	
	01				PRESTACIONES PREVISIONALES				
		004			Desahucios e indemnizaciones	14,000			
29					ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS			1,800	
		04			MOBILIARIOS Y OTROS	500			
		05			MAQUINAS Y EQUIPOS				
		001			Maquinas y Equipos de Oficina	300			
		06			EQUIPOS INFORMATICOS				
		06	001		Equipos Computacionales y perifericos	1,000			
34					SERVICIO DE LA DEUDA			200	
		07			DEUDA FLOTANTE	200			
35					SALDO FINAL DE CAJA			300	
					TOTAL DE GASTOS			2,314,000	

DECRETO ALCALDICIO N° 5034

COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-

ANOTESE, REGISTRESE,

CRISTIAN DIAZ SILVA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



MARIO OSORIO MERINO
ALCALDE (S)

DISTRIBUCIÓN

- CONTRALORIA REGIONAL DEL BIO BIOO
- I. MUNICIPALIDAD DE PINTO
- FINANZAS DAEM.-